

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE CONSTAR QUE:

En comité de conciliación, de febrero 17 de 2022 realizado en la sede alterna de CORTOLIMA, de la calle 42, se sometió a consideración y aprobación la Política de Prevención de Daño Antijurídico de CORTOLIMA para los años 2022 – 2023, siendo aprobado en todas sus partes, con votación que se realizó de la siguiente manera:

Juan Carlos Guzmán Cortés	Subdirector Jurídico con funciones transitorias de Director General.	Voto a favor
Willer Andrés Rodríguez García	Subdirector Administración de Recursos Naturales	Voto a favor
Guillermo Augusto Vallejo Franco	Subdirector Desarrollo Ambiental Sostenible	Voto a favor
Elvia María Garzón Pacheco	Subdirectora Administrativa y Financiera	No asiste a la reunión.

La presente certificación se expide con destino a la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico, el 19 de febrero de 2022, en la ciudad de Ibagué.



OLGA LUCÍA OVIEDO VILLEGAS
Secretaria Técnica Comité de Conciliación
Profesional Especializado Subdirección Jurídica